

EDICTO.- Ante el Sexto Juzgado de Paz Letrado de Huamanga, que despacha la señora Juez Dra. Leliy Bertha Palomino Crisante; en el Expediente N° 1368-2017-0-0501-JP-FC-01; resolución N° 14 (Sentencia), se resuelve declarar fundada en parte la demanda de prestación de alimentos, interpuesta por Meryl Isaura Romero Choque, sobre prestación de alimentos en contra de Rubén Edi Jiménez Jaimes. Ordenando que el demandado, asista con una pensión alimenticia en forma mensual y por adelantado con la suma de DOS-CIENTOS NUEVOS SOLES, a favor de su menor hijo JUAN KENNETH JIMÉNEZ ROMERO; publíquese un extracto de la resolución 14 (sentencia) en el en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario Judicial Local. Ayacucho, 26 de junio de 2017. JESSY VELAPATIÑO BARRIENTOS SECRETARIA JUDICIAL 6TO. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUAMANGA CSJAY/PJ.